



MENDOZA, **20 SET 2021**

VISTO:

El EXP_E-CUY: 27852/2021 donde obra el proyecto de creación de la Carrera de **"ESPECIALIZACIÓN EN DIAGNÓSTICO POR IMAGEN BUCOMAXILOFACIAL"**, elaborado por esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que para dar respuesta a la necesidad formativa, la propuesta académica de la presente carrera permite adecuaciones dinámicas a los avances tecnológicos y cognitivos venideros. Está orientada a formar profesionales de la salud con un amplio conocimiento en el diagnóstico por imágenes, capaces de desempeñarse en el ámbito nacional e internacional, a través de la experiencia que brinda la trayectoria académico asistencial de la Facultad de Odontología y su Servicio de Imagen Diagnóstica, que cuenta con tecnología de avanzada y profesionales formados y con un alto compromiso en la actividad docente y profesional.

Que la Secretaría de Posgrado de la Facultad eleva el Proyecto de referencia.

Que el Consejo Directivo en su sesión extraordinaria virtual de fecha 20 de setiembre de 2021, aprobó la creación de la carrera de referencia;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Solicitar, al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo la creación de la Carrera de **"ESPECIALIZACIÓN EN DIAGNÓSTICO POR IMAGEN BUCOMAXILOFACIAL"**, en el ámbito de la Facultad de Odontología de esta Universidad.

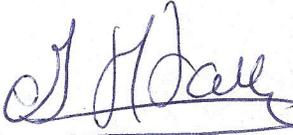
ARTICULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior de la UNCuyo la ratificación de la presente Resolución.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resolución del Consejo Directivo.-

RESOLUCION Nº 185


Sr. Sergio Daniel BASUALDO
p/a DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Od. Esp. Maía Laura CALATAYUD
SECRETARIA de POSGRADO


Prof. Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO
DECANA